



**CONVOCATORIA  
INGRESO ESCOLAR A LICENCIATURA Y TÉCNICO  
SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) 2025**

La **Universidad Veracruzana**, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 21 y 23 del Estatuto de los Alumnos 2008,

**CONVOCA**

a las personas interesadas en cursar un programa educativo (PE) de nivel Licenciatura o Técnico Superior Universitario en las modalidades presencial, virtual, semi escolarizada, mixta o distancia, a participar en el proceso de admisión del período escolar agosto 2025 – enero 2026, conforme a las siguientes etapas:

**ETAPA I**

**REGISTRO POR INTERNET, DEL 20 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2025**

Hora de cierre del registro: 20:00 h del 7 de marzo de 2025

- I. Desde el Portal de la convocatoria <https://www.uv.mx/escolar/licenciatura2025> seleccionar el botón: **CONVOCATORIA DE INGRESO**, leer cuidadosamente y aceptar las etapas y consideraciones importantes establecidas, así como las fechas y horarios establecidos en su calendario.
  - a. En el Sistema de Ingreso a la Universidad Veracruzana (**SIUV**), proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) (para la población mexicana, extranjeros con CURP o aquellos que cuenten con doble nacionalidad), seleccionar un **PE** y modalidad de aplicación del Examen de Ingreso, En Sede o Desde Casa. Quien desee participar a los **PE** en modalidad virtual presenta el examen Desde Casa.
  - b. Las personas aspirantes a un **PE** que cuente con requisitos específicos deberá cumplirlos del **20 de febrero al 10 de marzo de 2025**. Para conocer estos **PE** consulte el Portal de la convocatoria, en el botón: **REQUISITOS ESPECÍFICOS**.
  - c. Con el objetivo de brindarle una mejor atención durante la aplicación del Examen de Ingreso, quien requiera ajustes razonables en razón de alguna discapacidad deberá subir al **SIUV** un comprobante que avale su condición del **20 de febrero al 11 de marzo de 2025**. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón: **ARCHIVOS DIGITALES/Comprobante de situación con discapacidad**.
2. En ningún caso procederá el ingreso escolar de manera simultánea a más de un **PE** del mismo nivel, excepto para las personas aspirantes a **PE** del área académica de Artes.
3. Contestar el cuestionario de contexto.

**ETAPA 2**

**PAGO DE LA SOLICITUD, DEL 14 DE MARZO AL 3 DE ABRIL DE 2025**

Hora de cierre del pago: 19:30 h del 3 de abril de 2025

4. Ingresar al Portal en el botón: **SIUV** con el *Folio UV y la contraseña* para conocer si se es acreedor a la exención del pago por beneficio del *programa I. Exención de pago del Examen de Ingreso a los niveles de Técnico, Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura*, establecido en el Plan de Apoyos a Población Estudiantil en Condiciones de Vulnerabilidad. Dicho apoyo estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa. El registro para participar en el programa no garantiza el otorgamiento del apoyo. Para mayor información consulte el Portal de la convocatoria, en el botón: **PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES**
5. Realizar el pago de derechos del Examen de Ingreso. Para mayor información sobre el pago, consulte el Portal de la convocatoria, en el botón: **PAGO**
  - a. Nacionales \$963.00 (Novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)
  - b. Extranjeros \$3,395.00 (Tres mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

Se condonará el pago a quien tenga derecho a ello y a quienes resulten beneficiados del Plan de apoyos en condiciones de vulnerabilidad. Para más información consulte el Portal de la convocatoria, en el botón: [PAGO](#).

### ETAPA 3

#### ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO, FOTOGRAFÍA E IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA

Hora de cierre para subir comprobante de pago: 20:00 h del 7 de abril de 2025

Hora de cierre para subir fotografía e identificación con fotografía: 20:00 h del 19 de mayo de 2025

6. Subir el comprobante de pago del **14 de marzo al 7 de abril de 2025**. Consulte las características del archivo en el Portal de la convocatoria, en el botón: [ARCHIVOS DIGITALES/Comprobante de pago](#).
7. Subir una fotografía reciente e identificación con fotografía (anverso) del **14 de marzo al 19 de mayo de 2025** con las características y especificaciones indicadas en el Portal de la convocatoria, en el botón: [ARCHIVOS DIGITALES/Fotografía-Identificación](#). Se habilitará la opción cuando el pago se refleje en el [SIUV](#) y la identificación se revisará cuando la fotografía se haya aceptado.

### ETAPA 4

#### GENERAR CREDENCIAL PARA EXAMEN, DEL 6 AL 23 DE MAYO DE 2025

8. Generar la *Credencial para examen* la cual contendrá un código QR de identificación, así como información sobre la modalidad de aplicación, materiales permitidos, fecha y hora para presentar el Examen de Ingreso. Se habilitará la opción siempre y cuando la fotografía e identificación con fotografía se hayan aceptado.
9. Las personas aspirantes que hayan seleccionado la modalidad de Examen de Ingreso Desde Casa, deben presentar el examen de práctica en la fecha y hora indicada en la *Credencial para examen*, con el objetivo de verificar que el equipo de cómputo cuenta con las características mínimas. De no hacerlo así, la Universidad no se hace responsable de problemas que puedan presentarse durante la aplicación del Examen de Ingreso. Consulte los requerimientos técnicos del equipo de cómputo en el Portal de la convocatoria, en el botón: [CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE INGRESO/Examen de ingreso desde casa](#).
10. Con la *Credencial para examen* concluye el registro y no podrá realizar el Examen de Ingreso quien no cuente con esta.

### ETAPA 5

#### APLICACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO: “EN SEDE” 24 o 25 DE MAYO; “DESDE CASA” 27 o 28 DE MAYO DE 2025

11. Presentar el Examen de Ingreso en el lugar, fecha, hora y modalidad indicada en la *Credencial para examen*. En ningún caso se podrá presentar en fecha, hora, lugar o modalidad distintas a las establecidas. Consulte la guía y áreas que se evaluarán en el Portal de la convocatoria, en el botón: [CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE INGRESO/Guías ceneval](#).
12. El Examen de Ingreso tiene una duración de tres horas.

### ETAPA 5.1

#### APLICACIÓN DEL EXAMEN DE HABILIDADES, DEL 2 AL 6 DE JUNIO DE 2025

13. Las personas aspirantes a los PE de Educación Física, Deporte y Recreación, Arquitectura, así como todas las del Área académica de Artes, presentarán un **Examen de habilidades** en el lugar, fecha y hora indicada en la *Credencial para examen*. En ningún caso se podrá presentar en fecha, hora, lugar o modalidad distintas a las establecidas. Consulte el Portal de la convocatoria, en el botón: [CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE INGRESO/Examen de habilidades](#).
14. Las personas aspirantes que no presenten el Examen de habilidades se publicarán en la lista de aspirantes que no presentaron examen y no tendrán derecho a inscripción.

## ETAPA 6

### RESULTADOS DEL EXAMEN, EL 4 DE JULIO DE 2025

15. Los resultados se publicarán en el Portal de la convocatoria, en el botón: **RESULTADOS**.
16. Los Folios UV de las personas aspirantes serán ordenados en forma descendente por **PE** en función del puntaje obtenido en el o los exámenes. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar la oferta educativa publicada en el Portal de la convocatoria, en el botón: **OFERTA**.
17. Los Folios UV de las personas aspirantes pertenecientes a grupos vulnerables, se ordenarán según lo especificado en el botón **PROGRAMAS DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES** del Portal de la convocatoria. Los que obtengan su derecho a inscripción serán publicados en la Lista de aspirantes con derecho a inscripción por apoyo a grupos vulnerables.
18. En los **PE** de Danza Contemporánea, Diseño de la Comunicación Visual, Educación Musical, Fotografía y Estudios de Jazz, la asignación de lugares está condicionada al puntaje mínimo o cupo mínimo establecido en el Examen de habilidades. Consulte las características en el Portal de la convocatoria, en el botón: **CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE INGRESO/Examen de habilidades**.
19. Los **PE** en modalidad virtual y de nueva creación se abrirán siempre y cuando se inscriba el mínimo de personas aspirantes con derecho a inscripción establecido; de lo contrario, las personas encargadas de coordinar los programas informarán de esta situación a las personas con derecho a inscripción.

## ETAPA 7

### INSCRIPCIÓN, EL 4, 5 o 6 DE AGOSTO DE 2025

20. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán contar con los siguientes documentos en original y digital:
  - a. Acta de nacimiento.
  - b. Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), en caso de requerir el seguro facultativo. Para obtener la constancia consulte: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/asignacionNSS>
  - c. Certificado o constancia de estudios completo de bachillerato. Quienes egresen del bachillerato en julio de 2025, deberán contar al menos con la constancia de estudios completos de bachillerato en la que se indique el no adeudo de materias y contarán con noventa días naturales para entregar el certificado de estudios. Quienes hayan egresado en años anteriores deberán contar con el certificado de estudios completos de bachillerato. Quienes se encuentren inscritos en un **PE** de la Universidad Veracruzana y no tengan sus documentos originales podrán presentar copia del certificado de estudios completos de bachillerato, certificado y sellado por la facultad.
  - d. Para el **PE** de Enseñanza del Inglés, se deberá presentar una certificación de dominio del inglés. Ver certificaciones aceptadas en: <https://www.uv.mx/inglesvirtual/aspirantes-requisitos/>
  - e. Para el **PE** de TSU en Docencia del Inglés, se deberá presentar un certificado de conocimientos de lengua inglesa nivel A2 MCER (Marco Común Europeo de Referencia).
  - f. Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país y situación migratoria de estudiante o constancia de que se encuentra en trámite.
21. Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán subir al **SIUV** los archivos digitales indicados en el punto anterior del **4 al 31 de julio de 2025**.
22. Las inscripciones se realizarán en el lugar, fecha y hora indicados en el **SIUV**, donde las personas con derecho a inscripción presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto 20 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción a los **PE** en modalidad virtual deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 20 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los **PE** notificarán la dirección postal.
23. Los documentos originales señalados en el punto 20 no deben ser retenidos por la entidad académica y deben ser devueltos a las personas con derecho a inscripción una vez cotejados.

**ETAPA 8****LUGARES POR CORRIMIENTO (MISMO PE, REGIÓN Y MODALIDAD), EL 12 DE AGOSTO DE 2025**

24. Los lugares por corrimiento se publicarán en el Portal de la convocatoria, en el botón: **CORRIMIENTO**.
25. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción en Primera lista o no lo ejercieron, podrán solicitar un lugar por corrimiento el **12 y 13 de agosto de 2025**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el **inciso c del punto 20** de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar.
26. Los lugares con derecho a inscripción por corrimiento se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente tomando como referencia el lugar ocupado en la Primera lista de resultados del **4 de julio de 2025**.
27. La asignación de lugares en los PE de Danza Contemporánea, Educación Artística con Perfiles Diferenciados, Música, Educación Musical y Estudios de Jazz está condicionada al puntaje mínimo establecido en el Examen de habilidades.
28. Los resultados se publicarán el **15 de agosto de 2025**.
29. Quienes obtengan su derecho a inscripción por corrimiento deberán subir al **SIUV** los archivos digitales indicados en el punto 20 de esta convocatoria del **15 al 17 de agosto de 2025**.
30. La inscripción se realizará el **19 de agosto de 2025**, en el lugar y hora indicados en el **SIUV**, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por corrimiento presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto 20 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción de los **PE** en modalidad virtual deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 20 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los **PE** notificarán la dirección postal.
31. Los documentos originales señalados en el punto 20 no deben ser retenidos por la entidad académica y deben ser devueltos a las personas con derecho a inscripción una vez cotejados.

**ETAPA 9****LUGARES VACANTES, EL 22 DE AGOSTO DE 2025**

32. Los lugares vacantes se publicarán en el Portal de la convocatoria, en el botón: **VACANTES**.
33. Quienes no obtuvieron derecho a inscripción o no lo ejercieron, podrán solicitar un lugar vacante, en cualquier **PE** que ofrezca lugares el **22 y 23 de agosto de 2025**. Para participar es obligatorio realizar una solicitud de registro y subir el documento que se indica en el **inciso c del punto 20** de la presente convocatoria, el cual será validado antes de otorgar el lugar.
34. Los lugares con derecho a inscripción por vacante se asignarán a las personas aspirantes que acrediten haber concluido su bachillerato de manera satisfactoria, sin adeudo de materias, en orden descendente en función del puntaje obtenido en el Examen de Ingreso, considerando las restricciones estipuladas en cada **PE**. Consulte las restricciones en el Portal de la convocatoria, en el botón: **RESTRICCIONES DE LUGARES VACANTES**.
35. Los resultados se publicarán el **26 de agosto de 2025**.
36. Quienes obtengan su derecho a inscripción por un lugar vacante deberán subir al **SIUV** los archivos digitales indicados en el punto 20 de esta convocatoria el **26 y 27 de agosto de 2025**.
37. La inscripción se realizará el **28 de agosto de 2025**, en el lugar y hora indicados en el **SIUV**, donde las personas aspirantes con derecho a inscripción por un lugar vacante presentarán en físico los documentos originales señalados en el punto 20 de esta convocatoria para el cotejo correspondiente. Para el caso de las personas con derecho a inscripción de los **PE** en modalidad virtual deberán enviar por mensajería los documentos originales mencionados en el punto 20 de esta convocatoria y las personas encargadas de coordinar los **PE** notificarán la dirección postal.
38. Los documentos originales señalados en el punto 20 no deben ser retenidos por la entidad académica y deben ser devueltos a las personas con derecho a inscripción una vez cotejados.

## CONSIDERACIONES IMPORTANTES

39. Para un mejor desempeño del **SIUV** se sugiere que el registro sea realizado a través de una computadora o laptop.
40. Se cancelará el registro a quien sea suplantada/o y proporcione documentos o información falsos; cuente con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo **PE** del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria, o bien, realice acciones indebidas durante la presentación del Examen de Ingreso como: copiado, grabación, extracción del material o toma de fotografías al examen.
41. Los cambios de **PE**, región para presentar el Examen de Ingreso o modalidad de aplicación (En Sede o Desde Casa) serán en los siguientes períodos:
  - a. **Del 20 de febrero al 11 de marzo de 2025** para aquellos **PE** que cuentan con requisitos específicos o entrevistas.
  - b. **Del 20 de febrero al 11 de abril de 2025** para el resto de los **PE**.
  - c. **Del 10 de marzo al 11 de abril de 2025** para las personas aspirantes registradas en los **PE** de nueva creación cuando no se cubra la oferta mínima requerida.
42. En ningún caso se hará la devolución del pago de derechos del Examen de Ingreso. Excepto para las personas aspirantes a los **PE** de nueva creación y no cubran la oferta mínima requerida.
43. Las aclaraciones de pago se realizarán del **14 de marzo al 21 de abril de 2025**, para esto es indispensable contar con el comprobante de pago emitido por la institución bancaria.
44. Si el pago de derechos del Examen de Ingreso no es conciliado con la institución bancaria autorizada, se notificará a la persona aspirante para dar el seguimiento correspondiente.
45. En la aplicación del Examen de Ingreso En Sede no se permitirá el acceso en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
46. Durante la aplicación del Examen de Ingreso En Sede o Desde Casa está prohibido el uso de gafas para sol, teléfono celular, audífonos, cualquier dispositivo electrónico como smartwatch, cámaras de videos, airpods o lentes con cámara.
47. En todos los casos las personas aspirantes deberán cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada **PE**.
48. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información, la identidad y la validez de los documentos exhibidos.
49. Quien haya realizado sus estudios de bachillerato o equivalente en el extranjero, y que pretenda el ejercicio profesional en México, posteriormente deberán obtener la revalidación de dichos estudios y cumplir con la normatividad aplicable a dicho ejercicio previo al egreso del **PE** en el que haya obtenido derecho a inscripción. Lo anterior conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública publicado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017#gsc.tab=0)
50. Es responsabilidad de las personas aspirantes realizar correctamente el registro, hacer el pago de derechos, concluir según las fechas y horarios establecidos en cada una de las etapas de la presente convocatoria y calendario (horario del centro de México). Perderá su derecho al Examen de Ingreso y/o a inscripción quien no cumpla con los requisitos establecidos en tiempo y forma.
51. **La Universidad Veracruzana no imparte ni avala ningún curso de preparación para el Examen de Ingreso ni para los Exámenes de habilidades.**
52. Este proceso de admisión se regirá por las etapas y consideraciones importantes de la presente convocatoria, del Estatuto General, del Estatuto de los Alumnos 2008 y de la normatividad universitaria vigente aplicable.
53. Cualquier asunto relacionado con el contenido de la presente convocatoria, sus efectos, su interpretación, la definición de los términos, los casos no previstos, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas será resuelto por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"  
Xalapa-Enríquez, Veracruz. 19 de febrero de 2025  
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD

Esta sexta hoja corresponde a la Convocatoria de Ingreso Escolar a Licenciatura y  
Técnico Superior Universitario (TSU) 2025